

Exercicio de dho Arte Ennessas dichas Ciu-
dades, Villas, y Lugares, y abra Escuela pu-
blica en la que tenga mas Combeniencia, sin
permittir que otra alguna persona la abra,
no teniendo Titulo de los del nuestro Consejo.
Yte Guardéis y hagáis guardar Todas las Exemp-
ciones, Libertades, y prehemnencias Concedidas
alos Professores de Arte, que se hallan Com-
prendidas, en la nominada Real Cedula
de primero de Septiembre del año proximo
pasado, segun y Como se practica y deve ha-
zerse Con los demas Maestros Examina-
dos por los Examinadores desta nuestra
Corte, que haian obtenido Titulo de los
del nuestro Consejo, lo que no sea de enten-
der Con los que no le obtengan, haziendose

